

Cambio climático y desplazados ambientales en la sociedad transnacional

Willy Soto Acosta

Catedrático • Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional Costa Rica
altivohaciaadelante@gmail.com / willy.soto.acosta@una.cr

Resumen

El artículo plantea la necesidad de un nuevo enfoque de gestión ambiental, desde el cual se puede analizar los daños ecológicos relacionados con el calentamiento global, principalmente el fenómeno de los desplazados ambientales.

Para ello se parte de que los riesgos ambientales son globales y que por lo tanto un análisis centrado en los Estados-nacionales no puede dar cuenta de ellos, siendo necesario recurrir a una “mirada cosmopolita”.

Se insiste en la necesidad de sustituir el principio del que “el que contamina paga” por otro basado en la “modernidad responsable” (Beck), se-

gún el cual todo proyecto o iniciativa humana debe demostrar *a priori* que no va a producir daños ambientales irreversibles.

Palabras clave:

Gestión ambiental, daños ecológicos, desplazamientos ambientales, sociedad del riesgo global

Abstract

The article discusses the need for a new environmental management enfoque de from which to analyze the ecological damage related to global warming, especially the phenomenon of environmental refugees.

This is part of that environmental risks are global and therefore an

analysis focusing on nation-states can not account for them, being necessary to resort to a “cosmopolitan outlook”.

It emphasizes the need to replace the principle that “the polluter pays” to one based on the “responsible modernity” (Beck), according to which every human project or initiative must demonstrate a priori that it will not cause irreversible environmental damage.

Keywords:

Environmental management, ecological damage, environmental offsets, global risk society

“ La prueba acusatoria de los riesgos y peligros futuros estaría en los causantes del peligro y no ya en los heridos ni en las víctimas potenciales o reales de dicho peligro; se pasa, así, del principio de que paga el causante, al principio de que el causante tiene que probar qué daños puede suponer su acción para el mundo ” (Beck, 1998 a, p. 142).

1. Introducción

Cuando se habla de gestión ambiental se podrían plantear dos maneras de hacerlo:

Una que concibe lo ambiental como algo ya dado: sería administrar lo que existe en un determinado momento. Si se trata de la instalación de una

empresa o de un proyecto, el papel del Gestor Ambiental se limitaría a brindar una serie de especificaciones o recomendaciones técnicas sobre cómo manejar el ambiente con el fin de minimizar el impacto negativo sobre éste. A lo sumo, desde esta perspectiva, se “asustaría” a los encargados de la empresa o proyecto, advirtiéndoles que “*si contaminan, pagan*”, pero dejando entrever que si las ganancias son altas pueden reparar el daño ambiental. En esta concepción, al ser puramente técnica (la gestión ambiental como conjunto de procedimientos o medidas técnicas), no se hace una lectura del entorno ambiental regional y mundial: inundaciones, sequías, desertificación, aumento en la temperatura, pandemias, crisis alimentarias y hambrunas, pobreza, no serían variables a considerar en las especificaciones técnicas. La Gestión Ambiental sería una “ciencia exacta”, libre de valores y de sentimientos, un saber “neutral”. En esta visión sobre cómo manejar lo ambiental, el riesgo no se presenta o es casi nulo. Aquí no existe respeto a la “otredad del ambiente”: el género humano aparece como superior y como amo del ambiente.

Otra manera de practicar la gestión ambiental considera que el principio según el cual “el que contamina paga” corresponde a una época de

ignorancia que se vive actualmente, porque se creí que el planeta Tierra nunca estaría amenazado de destrucción total. Este “paradigma” sostiene que el daño ha sido tal, que se está en una sociedad caracterizada por riesgos ambientales que operan a escala global. Esta concepción considera que el Gestor Ambiental no tiene una función puramente técnica: lejos de ello, es un analista y evaluador, capaz de relacionar un problema ambiental geográficamente localizado en una comunidad con los riesgos planetarios. El Gestor Ambiental imbuido de esta nueva concepción, parte de la “otredad del otro” (otredad del ambiente y de sus semejantes) y su trabajo se encamina no a que se pague, *a posteriori*, por los daños ambientales ya producidos sino a que, a la hora de querer implementar una actividad económica o social, sus encargados demuestren, *a priori*, que no se causarán daños irreversibles.

En esta segunda concepción se puede ubicar este trabajo, pues constituye un esfuerzo por repensar la gestión ambiental desde el calentamiento global y el cambio climático. Además es una invitación a replantear el oficio de Gestor Ambiental. ¿Se siguen haciendo las cosas como se venían haciendo o la “sociedad del riesgo global” obliga a reinventar eso que se le ha llamado “Gestión Ambiental”? ¿Está actualmente el Gestor Ambiental preparado para hacerle frente a los desplazados ambientales o es mejor dejar que sean otros profesionales los que se ocupen de ese tema?

Por lo anterior se analiza el fenómeno de los riesgos ambientales en el contexto del calentamiento global y del cambio climático, poniendo énfasis en un daño particular: las migraciones ecológicas.

Para ello se utiliza como marco interpretativo la teoría de la “sociedad del riesgo global”, enfocando las amenazas ambientales desde las perspectivas de lo local y lo global.

El trabajo inicia con un breve panorama del proceso de cambio climático. Posteriormente se presenta a rasgos generales la teoría sociológica de la sociedad del riesgo global (Ulrich Beck), relacionándola con los daños ecológicos inherentes al calentamiento global y al cambio climático. Después se particulariza el tema de las migraciones vinculándolas con el riesgo ambiental y se concretiza y aportan elementos de discusión asociados a la figura de los desplazados ambientales (que se utiliza como sinónimo de refugiado ecológico o ambiental). Se finaliza con unas reflexiones en torno al papel del Gestor Ambiental en la sociedad del riesgo global.

2. El cambio climático y el riesgo global

Tal como lo ponen de manifiesto muchos autores, especialmente José María Pernía y Juan María Fornés (2008), las acciones humanas, principalmente en el plano productivo aunque no únicamente en éste,

están provocando desde el último siglo un incremento sustancial de la concentración de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. El resultado, como sabemos, es un aumento de la temperatura global que está acelerando el proceso de cambio climático.

Este cambio se refleja en incrementos en las temperaturas medias del aire y los océanos, la fusión generalizada del hielo y la nieve, y el ascenso medio global del nivel del mar. Y como los especialistas han señalado, el incremento mostrado desde la mitad del siglo XX en las temperaturas medias es causado en su mayor parte por los efectos observados en los gases del efecto invernadero antropogénicos. Es esta alteración del clima global a la que se denomina “*cambio climático*” (Pernía y Fornés, 2008).

Si bien es cierto, como ya se mencionó, la agudización del cambio climático actual obedece a la acción del género humano, además de que el fenómeno también presenta causas naturales. Entre estas se encuentran aquellas de origen interno (de naturaleza endógena o geológica) y externo (de naturaleza exógena o astronómica) al planeta Tierra.

Las causas exógenas o astronómicas son fenómenos externos que provocan desequilibrios en el sistema climático y están fuertemente vinculados con la dinámica del Sol, la órbita terrestre y con la llegada a la Tierra de cuerpos celestes. Entre estas se encuentran:

- *Fluctuaciones en la actividad solar* que generan cambios en la energía que llega a la Tierra, y pueden tener consecuencias climáticas en el sistema terrestre (caso de las manchas solares).
- *Cambios orbitales del planeta* debidos a tres factores, a saber, la electricidad en la tierra; la inclinación del eje terrestre; y la precisión de los equinoccios.
- *Impacto de cuerpos celestes* (cometas, asteroides y meteoritos) que al estrellarse contra la Tierra pueden originar grandes nubes de polvo o maremotos que a su vez han podido ocasionar la extinción de grupos de organismos, como los dinosaurios (Pernía y Fornés, 2008, pp: 2-5).

Por su parte, las causas endógenas o geológicas del cambio climático son inherentes al planeta y de naturaleza geológicas. Destacan las siguientes (Martin Chivelet, 1999, citado por Pernía y Fornés, 2008, pp: 5-8):

- Océanos: debido a la extensión que ocupan sobre la superficie de la Tierra y a su poca capacidad de rechazar la radiación solar (efecto “albedo”), absorben la mayor parte de la radiación solar que atraviesa la atmósfera. Además de ello, los océanos constituyen sumideros de CO₂, especialmente cuando el agua está fría, y a medida que el agua se calienta más bien liberan CO₂ a la atmósfera.

- Volcanes: cuando estos hacen erupción, además del magma incandescente, lanzan enormes cantidades de polvo, dióxido de carbono, y dióxido de azufre en forma gaseosa a la atmósfera superior (la estratósfera). Estas emisiones de dióxido de carbono procedentes de la actividad volcánica se calculan en aproximadamente en 250 millones de toneladas anuales, cifra que equivale a 0,8 % de la emisión anual total de CO₂ que el género humano produce como resultado del uso de combustibles fósiles.
- Movimientos de las placas litosféricas: como se sabe, estos movimientos determinan la distribución de los continentes y océanos, repartición que afecta el sistema climático, en la medida en que condiciona la cantidad de radiación solar que puede ser absorbida por la superficie terrestre para cada latitud.
- Gases de efecto invernadero (GEI): la mezcla de gases que da lugar a la atmósfera posibilita la entrada hacia la superficie terrestre de una considerable parte de la radiación. Esta radiación de onda corta calienta la superficie terrestre, la cual a su vez devuelve parte de la energía absorbida como radiación de onda larga. Esta radiación resultante de onda larga es absorbida por ciertos gases atmosféricos (gases de efecto invernadero), y este fenómeno de

absorción da como resultado un calentamiento en la atmósfera en sus capas bajas.

De lo anterior se deriva que el efecto invernadero no es una invención del género humano, pues existe en forma natural. Sin embargo, lo que resulta claro según la evidencia ofrecida por los especialistas, es que el efecto invernadero se está viendo incrementado por la actividad humana. A ello contribuye particularmente la utilización de combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) (Pernía y Fornés, 2008, p: 12). El resultado de esto es un aumento en la temperatura global del planeta, que pone en riesgo muchas de las actividades humanas, y en su caso extremo, la misma vida.

Los gases que producen el efecto invernadero son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), y hexafluorocarbonos de azufre (SF₆) (Pernía y Fornés, 2008, p: 12).

Como lo indican Pernía y Fornés,

“... las concentraciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, han variado a lo largo de la historia de la Tierra por causas naturales. Sin embargo, durante los diez mil años anteriores a la Revolución Industrial, su concentración fue relativamente normal. A partir de mediados del siglo XVIII, las emisiones de GEI comenza-

ron a aumentar sin control debido fundamentalmente al consumo de energía de fuentes no renovables” (2008, p: 12).

Así, el cambio climático se manifiesta en:

- Aumento en la temperatura.
- Incremento significativo de las precipitaciones.
- Crecimiento del nivel del mar, debido al calentamiento que hace que el agua de mar se expanda, y también a la fusión del hielo glaciar en Groenlandia, la Antártida y otros continentes.
- La extensión de nieve se ha reducido y los glaciares de montaña situados fuera de las regiones polares se han ido retirando.
- Desastres naturales: principalmente el fenómeno del Niño, es decir, el calentamiento de la capa superior del océano Pacífico ecuatorial centro-oriental. Como resultado de esta acumulación de agua caliente, se calienta a su vez la atmósfera y se crean condiciones que favorecen las precipitaciones. Uno de los resultados más palpables es el no afloramiento de las aguas profundas, lo cual hace que cese el aporte de nutrientes para el fitoplancton, repercutiendo en una disminución severa las reservas pesqueras de la zona. El aumento de los ciclones está

correlacionado con el calentamiento observado de la temperatura de la superficie del mar en los trópicos.

- Disminución del permafrost, es decir, el nivel a partir del cual el terreno se encuentra congelado permanentemente. Lo más grave es que el permafrost almacena una enorme cantidad de toneladas de carbono o metano, y al descongelarse podría liberarse incidiendo en un incremento mayor del calentamiento global. Aquellas ciudades construidas sobre permafrost están amenazadas por el derretimiento de este (Pernía y Fornés, 2008, pp: 16-24).

3. La teoría de la sociedad del riesgo

El estudio del calentamiento global y del cambio climático, así como el análisis de las repercusiones de estos fenómenos en la gestión ambiental, viene siendo resorte de científicos naturales y de ingenieros. Sin embargo, desde las Ciencias Sociales se puede enfocar esta problemática, tal como se explica a continuación.

3.1. ¿Qué es la globalización?

El sociólogo alemán Ulrich Beck, con sus obras, principalmente *La sociedad del riesgo*, ha contribuido a un nuevo enfoque sociológico que intenta comprender las amenazas por las que atraviesa la humanidad a partir del último cuarto del siglo XX.

La “teoría de la sociedad del riesgo global”, como se le denomina a este cuerpo teórico propuesto por Beck, se origina en el contexto de la globalización como una teoría acerca de esta etapa histórica.

Beck emplea el término “globalismo” para referirse a la ideología que propugna la globalización neoliberal como camino inevitable y conveniente para la humanidad. Posteriormente distingue entre “globalidad” y “globalización”:

De manera que:

“La *globalidad* significa lo siguiente: *hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial*, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia”.

“La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje “local-global”” (Beck, 1988 a, pp: 28, 30).

La globalidad se manifiesta en ocho fenómenos palpables:

- El auge del comercio internacional e intercambios diversos a escala planetaria, la red mundial de mercados financieros y el poder en crecimiento constante de las empresas multinacionales.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación, en cambio permanente.
- El reclamo de respetar los derechos humanos, los cuales se convierten en patrimonio universal y dejan de ser un asunto de resorte interno de los Estados.
- El establecimiento de patrones culturales a nivel planetario.
- Una política mundial que sobrepasa los Estados, caracterizada por una variedad de focos de poder, en donde los países coexisten con una serie de actores internacionales subnacionales, supranacionales y transnacionales, tanto públicos como privados, así como pertenecientes a las sociedades civiles.
- El fenómeno de la pobreza global, ligada a la producción a escala planetaria y a la precarización de la fuerza de trabajo.
- Los daños y amenazas ecológicas operando a escala planetaria, no circunscritas a uno o varios países (los eventos extremos no conocen las fronteras de los Estados).

- Los conflictos transculturales que se manifiestan en espacios concretos (global-localismo), tales como migraciones y luchas étnicas, entre otros (Beck, 1988, pp: 29-30).

Por su parte, se entiende a la globalización como “...*los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios*” (Beck, 1988 a, p: 29).

En otras palabras,

“... el concepto de globalización se puede describir como un proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a primer plano terceras culturas - un poco de esto, otro poco de eso, tal es la manera en que las novedades llegan al mundo ´ (Salman Rushdie) (Beck, 1988 a, p: 30).

3.2. Las premisas teóricas

La “teoría de la sociedad del riesgo global” parte de una serie de premisas:

- Lo que caracteriza a la sociedad actual son los riesgos.

¿Pero qué es un riesgo? Es una mezcla de algo que sucede actualmente pero su potencial atemorizador está en la parte que no ha sucedido pero

que puede ocurrir: En palabras de Beck, “...los riesgos tienen algo de *irreal*. En un sentido central, son al mismo tiempo *reales e irreales*. Por una parte, muchos peligros y destrucciones ya son reales: aguas contaminadas y moribundas, la destrucción del bosque, nuevas enfermedades, etc. Por otra parte, la auténtica pujanza social del argumento del riesgo reside en la *proyección de amenazas para el futuro*” (Beck, 1998 b, p: 39).

Beck establece la siguiente tipología de riesgos:

Tabla 1:
Riesgos y su tipología

Tipos de riesgos	Riesgos globales
1. Riesgos ecológicos causados por la riqueza y los peligros técnico-industriales	Megatecnología nuclear y química; investigación genética; nuevas tecnologías de información; inteligencia artificial; amenazas ambientales como agujero de ozono, el cambio climático; y efecto invernadero; nanotecnología; robótica;
2. Riesgos ecológicos condicionados por la pobreza y los peligros técnico-industriales	Creciente desigualdad y pauperización dentro y fuera de la sociedad industrial occidental; daños medioambientales como la deforestación de la selva, desechos tóxicos importados, grandes tecnologías obsoletas en las industrias química y atómica
3. Riesgos de las armas de destrucción masiva	Supermilitarización; proliferación de armas nucleares, químicas; o biológicas; terrorismo

Fuente: Elaborado por Jiménez, 2011, p: 10, a partir de Beck, 1998, pp: 67-69.

- De lo anterior se deduce que las amenazas son fundamentalmente **ecológicas**, aunque estén condicionadas por motivos políticos (peligro nuclear, actos terroristas), sociales (desigualdad social y miseria que redundan en una sobre-explotación de los recursos naturales), económicos (efectos ambientales; calentamiento global, entre otros- del uso del petróleo; sobreexplotación y contaminación de los suelos producido por el ansia de obtener ganancias crecientes).

Corolario de ello, existe un *continuum* entre naturaleza y sociedad, lo cual significa que

“... la noción de la sociedad del riesgo mundial es pertinente en un mundo que se puede caracterizar por una pérdida de distinción clara entre naturaleza y cultura. Si hoy día hablamos de naturaleza, hablamos de cultura, y si hablamos de cultura, hablamos de naturaleza. Nuestra concepción de naturaleza y cultura como dos mundos aparte, que está íntimamente ligada al pensamiento moderno, no puede reconocer que estamos construyendo, actuando y viviendo en un mundo artificialmente construido por la civilización cuyas características están más allá de estas distinciones, que todavía dominan nuestra manera de pensar. La pérdida de fronteras entre estos dos ámbitos no es solo consecuencia de la

industrialización de la naturaleza y la cultura, sino también de los riesgos, que hacen peligrar a humanos, animales y plantas del mismo modo. Tanto si pensamos en los miedos al agujero en la capa de ozono, la polución o la comida, la naturaleza está indisolublemente contaminada por la actividad humana. Esto es, el peligro común tiene un efecto igualador que reduce las barreras cuidadosamente levantadas entre clases, naciones, humanos, y el resto de la naturaleza, entre creadores de la cultura y criaturas de instinto o, por usar una antigua distinción, entre seres con y sin alma” (Beck, 2000, p: 18).

- Esas amenazas, esos riesgos, no pertenecen a un solo país o región ni a una sola clase social, sino que son globales, planetarios (Beck, 1988 b: 42). Es decir, si hay algo global y globalizador es el riesgo, no respeta fronteras, es universal por excelencia, no es patrimonio de un lugar sino del planeta (Beck, 1988 b: 42).
- Corolario de lo anterior, los riesgos tienen un **efecto bumerang**, en el sentido de que afectan no solo a quienes no lo producen, es decir, sus víctimas inocentes, sino también a los que directa o indirectamente los engendraron e incluso lucran con ellos (en otras palabras, la industria de los seguros) (Beck, 1988 b: 43).

El caso más representativo de esto es el calentamiento global: si bien sus efectos mayores son sufridos por los países pobres y las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad social y ambiental, los mismos países industrializados y empresas contaminantes experimentan también las consecuencias de este fenómeno.

- Los riesgos se autoreproducen: un riesgo en un plano o dimensión genera otro riesgo en otro plano o dimensión:

“La producción de riesgos de la modernización sigue el *giro del bumerang*. La agricultura intensiva industrial subvencionada con millardos hace crecer dramáticamente el contenido de plomo en la leche materna y en los niños no sólo en las ciudades lejanas. También socava de muchas maneras la base natural de la producción agrícola: descende la fertilidad de los campos, desaparecen animales y plantas necesarios para la vida, crece el peligro de la erosión del suelo” (Beck, 1988 b, pp: 43-44).

- Los daños ambientales no han sido provocados por la naturaleza, sino por los seres humanos a través de la ciencia y la tecnología: el uso de estas, en lugar de salvar a la humanidad, más bien amenazan con extinguirla. Beck (1988 a: 65) formula esto claramente.

- Se produce una retroalimentación entre daños que engendra una “espiral de la destrucción”

“Los daños ecológicos (por ejemplo, las inundaciones en Bangladesh) pueden desencadenar movimientos migratorios en masa, que pueden desembocar a su vez en conflictos bélicos. También otros Estados beligerantes amenazados por la derrota podrían recurrir, `en última instancia`, a la destrucción de plantas atómicas y químicas propias y ajenas para amenazar a las regiones fronterizas y a las grandes ciudades con la destrucción atómica” (Beck, 1988 a, p: 69).

Esta “espiral de la destrucción” se refleja claramente en las migraciones ambientales. Los desplazados por sequías, inundaciones, infertilidad de terrenos, agotamiento de flora y fauna, contaminación de recursos naturales, se trasladan a otros lugares en donde generalmente existen otras poblaciones (algunas veces pertenecientes a otros grupos étnicos), lo cual aumenta la presión ambiental y los daños ecológicos en las “nuevas” tierras; ello amén de los conflictos entre los locales y los “recién llegados”). Y cuando se trata de migraciones entre países vecinos, es tensa las relaciones entre los Estados limítrofes.

- Esos riesgos y los miedos que producen “unifican” a la humanidad, constituyéndose una

“sociedad global”. Esta sociedad global se forma, primero porque los daños ambientales afectan a la totalidad del planeta, y segundo, porque hay una toma de consciencia mundial de que esos daños pueden acabar con el planeta (el miedo al “fin del mundo”) y que se debe hacer algo al respecto.

- “Sociedad mundial” no significa sociedad integrada (Beck, 1998 a, pp: 29-31). Su carácter planetario se lo da el hecho de que los riesgos afectan y amenazan a toda la humanidad por operar de forma global. Pero precisamente una de las dificultades para enfrentarlos es la inexistencia de un gobierno mundial (o algo que se acerque a ello).

4. Las migraciones en la óptica de la teoría de la sociedad del riesgo

Anteriormente se apuntó que la teoría de la sociedad del riesgo constituye un aporte desde las Ciencias Sociales que puede ser útil para entender algunos efectos del calentamiento global y del cambio climático. Esto se ilustrará con una consecuencia a la vez social y ambiental de esos fenómenos: los desplazamientos humanos debido a eventos extremos (sequías, inundaciones, desertificación, crisis alimentarias, entre otros).

Antes de ello, se debe analizar cómo se puede interpretar el fenómeno migratorio desde la perspectiva del riesgo.

4.1. Migraciones y riesgos

Las amenazas son globales nos afectan a todos por igual, pues unos están en capacidad de escapar a ellas o al menos de minimizar sus efectos, otros no tendrán salida:

“La historia del reparto de los riesgos muestra que éstos siguen, al igual que las riquezas, el esquema de clases, pero al revés: las riquezas se acumulan arriba, los riesgos abajo. Por lo tanto, los riesgos parecen *fortalecer* y no suprimir la sociedad de clases. A la insuficiencia de los suministros se añade la falta de seguridad y una sobreabundancia de riesgos que habría que evitar. Frente a ello, los ricos (en ingresos, en poder, en educación) pueden *comprarse* la seguridad y la libertad respecto del riesgo.

“...También las posibilidades y las capacidades de enfrentarse a las situaciones de riesgo, de evitarlas, de compensarlas, parecen estar repartidas de manera desigual para capas de ingresos y de educación diversas: quien dispone del almohadón financiero necesario a largo plazo puede intentar evitar los riesgos mediante la elección del lugar de residencia y la configuración

de la vivienda (o mediante una segunda vivienda, las vacaciones, etc.). lo mismo vale para la alimentación, la educación y el correspondiente comportamiento en relación a la comida y a la información” (Beck, 1998 b, pp: 40-41).

Una de las víctimas de la sociedad del riesgo son los migrantes ambientales, también denominados “desplazados ecológicos” o “desplazados ambientales”, pues deben mudarse temporal o permanentemente a consecuencia de los efectos del cambio climático.

En relación con el fenómeno migratorio se puede afirmar lo siguiente:

- Las migraciones, aunque inherentes a la historia de la humanidad, adquieren una notoriedad especial en la sociedad del riesgo. El movimiento de personas atravesando fronteras se vuelve más *visible*, precisamente porque las fronteras se vuelven más *invisibles*, más permeables, por más que se levanten muros y controles entre estas.
- En la sociedad del riesgo, como lo apunta **Ruíz** el migrante aparece tanto *como un riesgo* y *como en situación del riesgo*.

En el primer enfoque se le presenta como portador de amenazas para la sociedad a la cual llega: agente de criminalidad, portador de enfermedades y de costumbres culturales “extrañas”, etc.

La segunda perspectiva, el migrante como persona en riesgo, enfatiza la situación de peligro constante en que vive este: la violación a sus derechos humanos a la que constantemente es sometido (víctima de las atrocidades de los “coyotes” y de las humillaciones practicadas por la sociedad que lo “hospeda”) (Ruíz, 2002).

- La misma globalidad provoca las migraciones debido a la “división internacional del trabajo”, es decir, la organización a escala mundial de la producción de bienes y servicios: unos países se especializan en la producción de ciertos bienes y servicios, mientras otros Estados se dedican a la producción de otros bienes y servicios.

Así, migra tanto la fuerza de trabajo con una formación nula o escasa (peones agrícolas, trabajadores de la construcción, entre otros) como “talentos” (“fuga de cerebros”).

d. Pero en la globalidad el “moverse”, el desplazarse, no es patrimonio de las personas y de la fuerza de trabajo. También migran los capitales, e incluso existe una subespecie de estos especializados en viajar: el “capital golondrina”.

Muchas veces los desplazamientos de capitales atraen hacia ellos ciertos tipos de fuerza de trabajo.

- Las bienvenidas a quienes se desplazan, sea fuerza de trabajo o capitales, es diferenciada:

el recibimiento eufórico que se le da a los empresarios/inversionistas/capitales y a los “cerebros” contrasta con las muestras de rechazo a la fuerza de trabajo pobremente calificada y con la violación de los derechos humanos a la cual, de variadas formas, es sometida.

4.2. Los desplazados del calentamiento global

François Gemenne, investigador del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales, con sede en París, manifestó lo siguiente en la Cumbre del Clima de Poznan, Polonia, realizada en diciembre del 2008:

“Claro que ya hay refugiados por motivos ambientales. Hay habitantes de islas muy bajas que se están moviendo por la subida del nivel del mar y la erosión costera, migraciones dentro de China por la desertificación y gente que intenta salir de Bangladesh porque sufren inundaciones cada vez con más frecuencia. Los factores ambientales influyen”.

“Hemos identificado 22 puntos calientes. Muchos africanos, huyendo de la desertificación, cruzan a Yemen intentando llegar a Arabia Saudí. Por eso Arabia ha levantado un muro con Yemen. O la frontera entre Bangladesh y la India. Bangladesh acusa a India de inundarle con una presa y de sufrir la subida

del nivel del mar. India planea levantar una frontera” (citado por Méndez, 2018, p:

Se ha acuñado el concepto de refugiado ambiental para referirse a:

“... las personas, pueblos y, en las situaciones más graves, ciudades que se han visto obligados a trasladarse desde su tierra natal, debido a problemas derivados con el ambiente, como desastres naturales: huracanes o tsunamis, y también por otras razones de devastación como son la deforestación, desertificación, inundaciones, o sequías, con la consecuente falta de agua, alimentos y energía, y riesgo de enfermedades, lo que hace que para estas personas, existan pocas o ninguna esperanza de retorno.

“Estas personas son los llamados “desplazados ambientales”, término que incluye no sólo a aquellos que tienen que trasladarse a otras zonas dentro de un mismo país, sino también a los que suelen cruzar fronteras internacionales. Al intentar cruzar las fronteras hacia otros territorios más seguros, miles de estos desplazados mueren cada año en las rutas migratorias, por las políticas restrictivas de los países a los que se dirigen y la militarización de las fronteras” (Borrás, 2008, p:1).

Se pueden distinguir tres tipos de desplazados. Primero, quienes deben movilizarse temporalmente a raíz eventos extremos tales como terremotos, tsunamis, huracanes, inundaciones; pero tiempo después de los acontecimientos pueden regresar a sus lugares de origen. También está un segundo tipo: el conformado por las personas que no pueden regresar a su hábitat debido al grado de destrucción o la explotación de los recursos naturales.

Un tercer tipo lo constituyen las personas cuyas tierras fueron tomadas (mediante compra o expropiación) para darle otro destino económico (por ejemplo, construcción de mega-proyectos turísticos en lo que antes eran poblados de pescadores artesanales) (Borrás, 2008, pp: 3-4). En algunos casos la diferencia entre estas situaciones es muy tenue así como difícil de establecer si el acto de abandonar el hábitat es voluntario u obligado.

La siguiente tabla identifica algunos factores que generan este tipo de desplazamientos:

Tabla No 2:
Causas que propician refugiados ambientales

Naturales	Antropógenas		
Catástrofes ambientales o desastres	Procesos a largo plazo	Conflictos políticos y militares	Factores socioeconómicos
<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Tifones • Sequías • Plagas • Terremotos • Maremotos • Olas de calor • Incremento en el nivel del mar • Erupciones volcánicas • Tormentas • Tornados 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de largo plazo: desertificación, degradación de tierras agrícolas, uso excesivo e inadecuado de los recursos hídricos, erosión de los suelos, deforestación • Vertidos de petróleo o sustancias químicas a ríos o costas • Accidentes químicos o nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de cosechas • Utilización de armas químicas • Bombardeos 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los recursos • Proyectos de desarrollo • Escasez de recursos

Fuente: Tomado de Perales, 2010, p: 5 (Elaborado por Lastiri, Angélica).

La magnitud del problema es alarmante. En efecto,

“... para la ONU, el 60% de los movimientos migratorios son causados por el cambio climático y por los desastres como las sequías o inundaciones. El organismo estima que en 15 años habrá, por lo menos, 50 millones de refugiados por el deterioro del medio ambiente en el mundo, los cuales afectaran, principalmente a los países más pobres” (Cáceres, 2010, p: 11).

5. A guisa de conclusión: gestionar lo ambiental en la sociedad del riesgo global

¿Cuáles consecuencias presenta lo anterior en la gestión ambiental? Gestionar lo ambiental en la sociedad del riesgo global implica:

- Ser consciente (y actuar en consecuencia) de que nunca antes como ahora toda forma de vida (humana, animal, vegetal) y los recursos naturales están dañados, alterados negativamente, y los potenciales daños (riesgos) pueden ser mucho mayores. Este el caso del fenómeno de las migraciones ambientales, que hoy en día presentan una magnitud preocupante y si no se actúa desde ahora, sus dimensiones serán cada vez mayores.
- Tomar consciencia de que aunque se actúe en un espacio local, los daños actuales y los riesgos potenciales tienen una dimensión planetaria, en donde lo local y lo global son dos caras de una misma moneda.
- Partir de los principios del respeto a la “otredad del ambiente” (el ser humano no tiene derecho de destruir la naturaleza) y del respeto de la otredad de los otros seres humanos, sean de la misma etnia y cultura o pertenezcan a otra diferente. Naturaleza y cultura/sociedad son dos dimensiones de una misma realidad.
- Los gestores ambientales no pueden comportarse como especialistas que todo lo saben y que enseñarán a los “otros” (ignorantes y destructores) como se maneja lo ambiental. Son las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las administraciones públicas locales-municipales-regionales, los comités de cuenca, los que deben tomar en sus manos su *destino ambiental*, pasando de “objetos” a sujetos/actores que construyen su presente y su futuro. El gestor ambiental asume un papel “silencioso”, modesto, pero importante: ser *facilitador* de los procesos.

- Pero quizás la principal tarea del gestor ambiental estaría implícita en la primera frase de Beck con la que se inicia esta ponencia: el gestor ambiental no puede contentarse con pregonar el principio según el cual “el que contamina paga”, pues esto lo que ha producido es que los daños ambientales actuales y los riesgos futuros aumenten sin cesar. El gestor ambiental debe ser un agente político en el buen sentido de la palabra, debe ser un agente de la “modernidad responsable”: en su papel de facilitador de procesos ambientales, debe convencer a las comunidades que exijan como requisito *previo* a la implementación de cualquier proyecto u actividad productiva, social o de otro tipo, que se demuestre que no se causarán daños ambientales/sociales que pongan en peligro la vida (humana, vegetal, animal) y los recursos naturales.

Bibliografía

- Beck, U. (1998a). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidós.
- Beck, U. (1998-b). *La sociedad el riesgo*. España: Paidós.
- Beck, U. (2000) “Retorno a la teoría de la ‘sociedad del riesgo’” En: *Estudios*. Boletín de la A.G.E., No 30. España: Asociación de Geógrafos Españoles.
- Beck, U. (2004). *Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial*. España: Paidós.
- Beck, U. (2008) “La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva”. En: Beck, U; Giddens, A y Lash, S. (2008) **Modernización reflexiva**. España: Alianza Universidad
- Borrás, S. (2008). “Aproximación al concepto de refugiado ambiental: origen y regulación jurídica internacional”. Conferencia impartida en el “III Seminario sobre los agentes de la cooperación al desarrollo: refugiados ambientales, refugiados invisibles?”. España: Universidad de Cádiz.
- Cáceres, V. (2010). “Los refugiados ambientales: un drama en crecimiento frente a la expansión del capital sobre la naturaleza”. Ponencia presentada en las “XXII Jornadas de Historia Económica”. Argentina: Asociación Argentina de Historia Económica y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- de Estrada, V. (2010). “El debate sobre desplazamientos poblacionales por deterioro ambiental. Indagaciones sobre su aplicación: al caso de Argentina”. En: *Intellector*, VII, No. 13. Brasil. Recuperado de www.revistaintellector.cenegri.org.br

- Jiménez, R. (2011). “Globalización, riesgos y seguros” (Monografía presentada en el curso “Colonialidad, geopolítica y transformaciones político-culturales” del Doctorado en Ciencias Sociales). Costa Rica: Universidad Nacional.
- Méndez, R. (2008). “25 millones de parias climáticos”, *El País*, España. Recuperado de: <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/25/millones/parias/climaticos/elpepusoc/20081208elpepusoc/3/Tes>.
- Perales, A. (2010). “Refugiados ambientales, cambio climático y capitalismo”. En: *Alternativas. Revista Electrónica*, (68).
- Pernia, J y Fornés, J. (2008). *Cambio Climático y Agua Subterránea*. España: Instituto Geológico y Minero.
- Ruíz, O. (2002). “La migración en la globalización de la sociedad del riesgo”. México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <http://www.ciepac.org/docprint.php>
- Ruíz, O. (s.f.). “Riesgo, migración y espacios fronterizos”. En: *Estudios Demográficos y Urbanos*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Soto-Acosta, W. (2003). “La herencia maldita de la intolerancia”. En: *Revista Comunicación*, Volumen 12, Nos. 1 y 2. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica (Digital).
- Soto-Acosta, W (2009). “La teoría de la sociedad del riesgo global: ¿es capaz de dar cuenta del acontecer mundial actual?”. En: *Boletín del Observatorio de la Política Exterior*, Año 2, Número 11. Costa Rica: Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica (Digital).